



**DECLARA DESIERTO PROCESO DE
SELECCIÓN APROBADO POR RESOLUCIÓN
EXENTA N°341, DEL 12 DE MAYO DE 2022, DE
LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1968

SANTIAGO, 14 de Diciembre de 2022

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.529, sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización; en la Resolución Exenta N°277, de 2021, que aprueba la Organización Interna de la Agencia de Calidad de la Educación y deja sin efecto las Resoluciones Nros 722, de 2013, 1143, de 2017 y 111, de 2019, todas, de la Agencia de Calidad de la Educación; en el D.F.L N°1/19.653, de 2000, del Ministerio General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 10 del D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en la Resolución N°164, de 2017 y su modificación, de este Servicio; en la Resolución Exenta RA120441/244/2021 de la Agencia, que establece orden de subrogación del cargo de Jefatura de División de Administración General; en la Resolución Exenta RA N°120441/371/2021, de la Agencia, que prorroga la contrata de don Miguel Llao Salgado para el año 2022; en el Oficio Ordinario N°441, del 18 de febrero de 2022; en la Resolución Exenta N°341, del 12 de mayo de 2022, que aprueba el proceso de selección y requisitos de convocatoria para la contratación; en las Resoluciones N°6 y N°7, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las materias de Personal que indica, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Resolución Exenta N°341, del 12 de mayo de 2022, de esta Agencia, se aprobó el proceso de selección y requisitos de convocatoria para la contratación, en calidad jurídica de contrata, grado 4° E.U.S., estamento profesional, de un(a) Jefe(a) Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, para la División de Administración General, de la Agencia de Calidad de la Educación.

2.- Que, el llamado al proceso de selección antes indicado, fue publicado y difundido el día 12 de mayo de 2022, a través del portal de empleos públicos.

3.- Que, de acuerdo con los criterios de selección del proceso, la evaluación se realizaría en las siguientes etapas 1) Admisibilidad; 2) Evaluación Curricular; 3) Prueba técnica y/o test psicométricos; 4) Evaluación de Competencias y 4) Entrevista de Valoración Global: Entrevista con Comité de Selección. Para ello, se estableció una matriz de puntaje por etapas, entre otros aspectos, los puntajes mínimos de aprobación de cada una de estas.

4.- Que, habiéndose realizado las entrevistas con el comité de selección a 5 (cinco) personas, solo 1 (una) cumple con el puntaje de aprobación y se envía acta con proposición de candidato/a al Secretario Ejecutivo.

5.- Que, asimismo, las condiciones generales del proceso estipulan que "en caso de no existir una terna o quina con postulantes idóneos, el proceso podría ser declarado desierto".

6.- Que, debido a lo anterior, la Jefatura de Servicio, decide declarar desierto el proceso de selección para proveer el cargo de un/a Jefe/a Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

RESUELVO:

1º DECLÁRASE desierto, el proceso de selección para la contratación, en calidad jurídica contrata, grado 4° E.U.S., estamento profesional, de un/a (1) Jefe(a) Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, dependiente de la División de Administración General, de la Agencia de Calidad de la Educación, aprobado por Resolución Exenta N°341, del 12 de mayo de 2022.

2º PUBLÍQUESE el resultado del proceso de selección en el portal de empleos públicos www.empleospublicos.cl

ANOTESE Y ARCHIVESE



Miguel Orlando Liao Salgado
Jefe División de Administración General (s)
División de Administración General

Nivel Central
Agencia de Calidad de la Educación

14/12/2022 14:25

IDM / CAMC / FAA

ID DOC : 129436

Distribución:

1. Administrativo Oficina de Partes (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)
2. Encargado Administración Interna Agencia (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)
3. Karina Isabel Maldonado Arellano (/AGCE/Nivel Central/DAG/DGDP)

CVE 209230

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.